GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**GM/U.O.C. Nº 122/2020.-**

San Juan Bautista Misiones, 23 de Julio de 2.020.-

**Señor:**

**Abg. Pablo Seitz, Director Nacional**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Presente**

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de remitir los documentos de la Adenda N° 06/2020 del Contrato de Adjudicación N° 32/2017. Se cumple en manifestar que se remiten los documentos del presente convenio modificatorio fuera de los plazos señalados en la Resolución DNCP N° 5695/2019 en atención a que el expediente institucional con tales documentaciones recién fue entregado a esta Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 23 de julio del corriente año a través de Memorándum remitido por la Secretaría de Obras Públicas de la Institución. Es conveniente manifestar asimismo que por un error involuntario de los funcionarios de la mencionada Secretaría de esta Convocante se ha producido el traspapelamiento del expediente de la ampliación en cuestión percatándose recién de tal error involuntario en fecha 23 de julio de 2020 para lo cual anexan, a los efectos de su correspondiente procesamiento, los Dictámenes de la Ampliación, la Adenda N° 06/2020 y su respectiva Resolución de Aprobación todos suscriptos en fecha 24 de enero de 2020, vale decir durante la vigencia del plazo de ejecución del presente contrato. Se cumple en manifestar también que durante la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio Nacional en la que esta Convocante siguiendo los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública ha mantenido solo la cantidad mínima de funcionarios para asegurar los servicios institucionales y ha establecido rotaciones semanales de los mismos, motivos estos que evidentemente han contribuido también para la configuración del error involuntario mencionado precedentemente.

Sin otro motivo en particular y esperando la comprensión del caso me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY